



Ayuntamiento de Ponferrada

SECCIÓN DE PERSONAL REF.: 0302

DECRETO

Visto el expediente relativo a la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Coordinador de Proyectos de Formación y Empleo, de la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento por el sistema de concurso.

Resultando que publicadas las Bases de la Convocatoria en el B.O.P Nº 114 de 18 de junio de 2015 y BOCyL Nº 108 de 9 de junio de 2015, así como extracto de la convocatoria y plazo de presentación de solicitudes en el B.O.P Nº 10 de febrero de 2016.

Visto que expirado el plazo para la presentación de solicitudes no se han presentado ningún aspirante, proceder dar por concluido el expediente del referido concurso y continuar con el orden de prelación establecido en el Artº. 7 del Convenio Colectivo.

Vistas las atribuciones de esta Concejalía, en armonía con los informes obrantes en el expediente, por la presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Dar por finalizado el proceso de provisión de Puesto de Trabajo de Coordinador de Proyectos de Formación y Empleo a cuyo concurso no han concurrido aspirantes.

SEGUNDO.- Procede iniciar nuevo expediente para su provisión mediante el sistema de concurso-oposición y promoción interna.

Así lo ordena, manda y firma la Sra. Concejala de Hacienda, Personal y Comercio Exterior (P.D.D. Alcaldía, de fecha 26/06/2015), en Ponferrada a dos de marzo de dos mil dieciséis.

LA CONCEJALA DELEGADA;

ANTE MI: EL SECRETARIO;